Y para que surta los efectos oportunos para su general conocimiento y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, así como su comunicación a los Organismos pertinentes expido el presente en Navalmoral de la Mata a uno de abril de dos mil once.

La Secretaria, (ilegible).

2157

VALENCIA DE ALCÁNTARA

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1. b) de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en el día de la fecha, a efectos de celebración de Elecciones Locales y a la Asamblea de Extremadura, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Valencia de Alcántara:

Presidente. D.ª MARTA GANDULLO DE TAPIA, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara.

Vocales Judiciales: D. FRANCISCO COTRINA GAZAPO Juez de Paz de Herreruela y D. CLAUDIO MACHADO CALZO, Juez de Paz de Membrío.

Secretario: D.ª LAURA MARÍA SAN MARTÍN JIMÉNEZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia de Alcántara, a uno de abril de dos mil once.

La Presidente (ilegible).- La Secretario (ilegible).

2153

JUNTA ELECTORAL DE ZONA TRUJILLO

EDICTO

D.ª MIRIAM GARCÍA MATAS, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TRUJILLO.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, sobre Régimen Electoral General, que la Junta Electoral de Zona de Trujillo, por Acuerdo adoptado el 1/04/11, ha quedado constituida inicialmente, para la celebración de las Elecciones Locales y Asambleas de Ceuta y Melilla, convocadas por Real Decreto 424/2011, en el Boletín Oficial del Estado el día de 29 de marzo de 2011, y a la Asamblea de Extremadura , convocadas por Decreto 2/11, de 28 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por los siguientes miembros,

PRESIDENTE: ILMO. SRA. D.ª VANESA Mª. PÉREZ BAÑUELOS, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Decano de Trujillo.

VOCALES JUDICIALES:

ILMO. Sr. D. JAVIER CARREÑO SÁNCHEZ, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Trujillo.

D.ª RAQUEL VICENTE ANDRES, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Logrosán.

SECRETARIO: D.ª MIRIAM GARCÍA MATAS, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Decano de los de Trujillo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, para general conocimiento, y su inserción y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Cáceres, expido el presente en Trujillo a uno de abril de dos mil once.

Vº.B., la Presidenta, Vanesa M.ª Pérez Bañuelos. El Secretario, Miriam García Matas.

2146

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CÁCERES

ANUNCIO

Aprobado en sesión de 30 de marzo de 2011, expediente de Modificación Presupuestaria de la Base 24.4 de las Ejecuciones, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres a 31 de marzo de 2011.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

2099

ANUNCIO

Aprobado en sesión de 30 de marzo de 2011, expediente de Modificación Presupuestaria N.º 7/2011, por concesión Crédito Extraordinario , en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el articulo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres a 31 de marzo de 2011.- El Secretario Augusto Cordero Ceballos.

2100